

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES "POAI" CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. Y RECUROS PROPIOS.

EL CONSEJO DE GOBIERNO DE BRICEÑO, ANTIQUIA. En reunión llevada a cabo en el despacho de la Alcaldía, el día 14 de Septiembre de 2012, mediante acta No. 002, se dio Aprobación al PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI, Según lo normado por el Artículo 37 numeral b, Ley 152 de 1994

CONSIDERANDO:

- a) Para el año 2014, el SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, que recibe el municipio de Briceño, su distribución territorial de los Recursos de Forzosa Inversión, le corresponde Propósitos Generales Libre Inversión, Propósitos Generales Forzosa Inversión.
- b) Que el reporte preliminar de los ingreso se toma el porcentaje de los recursos girados a la fecha de los cuales se podrán disponer libremente hasta el 20%, LIBRE DESTINACION Funcionamiento y/o para Inversión con Recursos Propios.
- c) Que el porcentaje que corresponde a forzosa inversión equivale a la suma de \$4.874.220.000 corresponde al presupuesto ejecutado en el año 2013, más el 3% de incremento, para la vigencia 2014.

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar el siguiente PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI), para la vigencia fiscal año de 2014, financiado exclusivamente con la participación del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a los siguientes programas:

Artículo Segundo: El presente Plan Operativo Anual de Inversiones, fue aprobado por el "Consejo de Gobierno Municipal", el día 27 de Septiembre de 2013

Presentado, Por:

OMAR FERNANDO ARENAS CHAVARRIA
Alcalde Municipal

"POR UN BRICEÑO JUSTO Y EQUITATIVO"
Palacio Municipal Cr. 10 9-11 Tel: 8570051 ext. 23 8570052

Email: alcaldebriceno@edatel.net.co



ALCALDIA MUNICIPAL "Briceño". Antioquia Septiembre 27 de 2013

OBJETO: Aprobación Plan Anual de Inversiones (POAI), para la vigencia de 2013, del municipio de Briceño-Antioquia

En la fecha, Septiembre 27 de 2013, se reunión las siguientes personas, Omar Fernando Arenas Chavarría Alcalde, Ferney Andrés López Alarcón Secretario de Planeación, Infraestructura Física, Paulo Andrés Bustamante Villegas Director Local de Salud, Carlos Mario Meneses, Tesorero de Rentas Municipales, Sergio Alexis Londoño González. Secretario de Gobierno. Oscar Darío Morales Mesa, Secretario de Educación Municipal, con el fin de darle aprobación al PLAN ANUAL DE INVERSIONES (POAI) PARA LA VIGENCIA FISCAL, 2014.

Una vez, se analizó y discutió, El Plan Anual de Inversiones vigencia fiscal 2014, se procedió a su respectiva aprobación, sin modificaciones, Consejo de Gobierno Municipal (Artículo 37 literal b, Ley 152 de 1994). Decreto 115 de 1996. Artículos 17 y 18. En la suma de \$4.874.220.000

Para constancia, se firma la presente Acta No. 02 a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre de 2013. Surte efectos fiscales Enero 01 de 2014.

> OMAR FERNANDO ARENAS CHAVARRIA Alcalde Municipal

FERNERY A. LÓPEZ ALARCÓN

Secretario de Planeación OO.PP.MM

PAULO A. BUSTAMANTE VILLEGAS.

Director Local De Salud

CARLOS MARIO MENESES R. Tesorero de Rentas Municipales SERGIO ALEXIS LONDOÑO GONZÁLEZ

Secretario General y de Gobierno

OSCAR DARÍO MORALES MESA

Secretario de Educación Municipal

"POR UN BRICEÑO JUSTO Y EQUITATIVO" Palacio Municipal Cr. 10 9-11 Tel: 8570051 ext. 23 8570052 Email: alcaldebriceno@edatel.net.co



RUBRO	Linea en el Plan Desarroll o	DESCRIPCION	
A		EGRESOS CON DESTINACION ESPECIAL	4.874.220.000
A.		INVERSION	4.874.220.000
A.1		INVERSION CON RECURSOS DEL S.G.P.	4.280.696.000
A.1.2.10		S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	45.900.000
A.1.2.10.1.1	3,01	Compra de alimentos	39.000.000
A.1.2.10.1.2	3,01	Implementación de restaurantes escolares	4.500.000
A.14.20.1.2	3.13	Asistencia y Atención Integral - Victimas	3.000.000
A.14.20.1.2	3.13	Asistencia y Atención Integral – Desplazados	3.000.000
A.1		S.G.P. EDUCACION	316.000.000
A.1.2.3	3,2	Mantenimiento de establecimientos educativos	40.000.000
A.1.2.4	3,2	Dotación de establecimientos educativos urbanos y rurales (Mobiliario)	7.000.000
A.1.2.5	3,2	Dotación de establecimientos educativos urbanos y rurales textos escolares)	10.430.000
A.1.2.6.1	3,2	Servicio De Acueducto	14.980.000
A.1.2.6.2	3,2	Servicio de Energía	21.135.000
A.1.2.7	3,1	Servicio de transporte de estudiantes	5.000.000
A.1.2.9	3,2	Funcionamiento Básico de los Establecimientos Educativo Estata	les 48.543.000
A.1.4.1	3,3	El desarrollo integral sostenible de Briceño, desde la visión educativa	2.092.000
A.1.4.2	3,3	Participación activa en el contexto global	1.591.000
A.1.5.3	3,1	mantenimiento de equipos de computo	10.000.000
A.1.5.4	3,4	Modernización de las instituciones educativas	5.229.000
A.1.7.1	3,1	Cobertura Educativa	144.000.000
A.14.20.1.2	3,13	Asistencia y Atención Integral – Victimas	3.000.000
A.14.20.2.2	3,13	Asistencia y Atención Integral – Desplazados	3.000.000
A.2.2		S.G.P. SALUD PUBLICA	73.500.000
A.2.2.1.1.1	3.6	Salud Publica – Salud Infantil	14.700.000
A.2.2.2.1.1		Salud Publica – Salud Sexual y Reproductiva	14.700.000
A.2.2.4.1.1	3.7	Salud Publica – Salud Mental y Lesiones Violentas Evitable	14.700.000
A.2.2.7.1		Salud Publica – Nutrición	14.700.000
A.2.2.10.1	3.9	Salud Publica – Vigilancia en Salud Publica	8.700.000
A.14.20.1.2	-	Asistencia y Atención Integral – Victimas	3.000.000
A.14.20.2.2		Asistencia y Atención Integral – Desplazados	3.000.000



A	Alcaldia				
A.2.1		S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO	2.552.160.000		
A.2.1.1	3,5	Aumento en la cobertura de Aseguramiento en Salud - Régimen subsidiado continuidad S.G.P.	1.100.000.000		
A.2.1.1	3.5	FOSYGA Fondo De Solidaridad Y Garantía	1.229.820.000		
A.2.1.1	3.5	FOSYGA Población Pobre No Asegurada	153.440.000		
A.2.1.1	3.5	75% Régimen Subsidiado - Participación Salud Complemento Coljuegos	13.900.000		
A.14.20.1.2	3,13	Aumento en la cobertura de Aseguramiento en Salud - Régimen subsidiado continuidad S.G.P. en Asistencia y Atención Integral – Victimas	27.500.000		
A.14.20.2.2	3,13	Aumento en la cobertura de Aseguramiento en Salud - Régimen subsidiado continuidad S.G.P. en Asistencia y Atención Integral – Desplazados	27.500.000		
A.2.3		S.G.P APORTES PATRONALES	160.016.000		
A.2.3.2.1	3,6	Gestión de la prestación de servicios de salud a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda.	160.016.000		
A.3		S.G.P. PROPOSITOS GENERAL			
A.3.10		S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	455.000.000		
A 3 10 13	5	Subsidios a los servicios públicos estratos 1,2 y 3 del Sisben -	43,400,000		

A.3		S.G.P. PROPOSITOS GENERAL	
A.3.10		S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	455.000.000
A.3.10.13	5	Subsidios a los servicios públicos estratos 1,2 y 3 del Sisben – Agua Y Mínimo Vital.	43.400.000
A.3.10.8	5	Aumento de la cobertura del Servicio de Agua Potable en el Área Urbana - Micro medición	14.000.000
A.3.10.7	6	Aumento de la cobertura del Servicio de Agua Potable en el Área Urbana – Distribución	15.000.000
A.3.10.4	5.8	Aumento de la cobertura del Servicio de Agua Potable en el Área Rural.	20.000.000
A.3.11.1	5	Apoyo y promoción para la construcción de unisafas en el Municipio	35.000.000
A.3.11.3	6	Apoyo y promoción para la construcción de Posos Sépticos en el Municipio	35.000.000
A.3.11.8	6	Subsidios a los servicios públicos estratos 1,2 y 3 del Sisben – Alcantarillado	10.100.000
A.3.12.1	5	Actualizar y ejecutar las actividades contempladas en el PGIRS	24.500.000
A.3.12.7	5.0	Subsidios a los servicios públicos estratos 1,2 y 3 del Sisben – Aseo	6.700.000
A.3.13	5	Plan Departamental de aguas (Sin Situación De Fondos)	198.027.975
A.10.2	5	Disposición, Eliminación y reciclaje de residuos Líquidos y Sólidos	10.000.000
A.10.6	5	Educación Ambiental No formal	9.100.000
A.10.11	5.1	Reforestación y Control de la Erosión	3.700.000
A.10.10	5.1	Adquisición de Áreas de Interés para el Acueducto Municipal (Art. 106 ley 1151-2007)	30.472.025

A.4	S.G.P. DEPORTES	85.500.000
/\.~r		00.000.000



A.4.1	3	Fomento, desarrollo, y práctica del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	24.000.000
A.4.2	5	Construcción, Mantenimiento y/o adecuación de los Escenarios Deportivo s y recreativos	20.000.000
A.4.3	3	Dotación De Escenario Deportivos e Implementos para la Práctica del Deporte.	12.000.000
A.4.5	3	Pago de Instructores contratados para la Práctica del deporte y la recreación	25.500.000
A.14.20.1.2		Asistencia y Atención Integral – Victimas	2.000.000
A.14.20.2.2		Asistencia y Atención Integral – Desplazados	2.000.000
A.4.1	3	Fomento, desarrollo, y práctica del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	24.000.000
A.4.2	5	Construcción, Mantenimiento y/o adecuación de los Escenarios Deportivo s y recreativos	20.000.000

A.5		S.G.P. CULTURA 3%	63.000.000
A.5.1	3	Fomento, Apoyo, y difusión e eventos y expresiones artísticas y cultuales	13.000.000
A.5.5	3	Construcción, Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Artística y Cultura	11.000.000
A.5.6.1		Dotación bibliográfica de la biblioteca municipal y fortalecimiento de la sala de sistemas	6.000.000
A.5.6.2	3	Mejoramiento de la dotación bibliográfica de la biblioteca municipal y fortalecimiento de la sala de sistemas	10.000.000
A.5.7	3	Dotación de la Infraestructura Artística y Cultural	10.000.000
A.5.9	3	Pago De Instructores y Bibliotecólogos contratados para le Ejecución de Programas y proyectos Artísticos y Culturales	10.000.000
A.14.20.1.2		Asistencia y Atención Integral – Victimas	1.500.000
A.14.20.2.2		Asistencia y Atención Integral – Desplazados	1.500.000

A.6.18		OTROS SECTORES DE INVERSION	479.641.610
A.6.2.1	5.10	Expansión de alumbrado público área urbana y rural	5.000.000
A.6.2.2	5,1	Mantenimiento de alumbrado público área urbana y rural	5.000.000
A.6.3	5.90	Pago de Convenio o Contrato de Suministro de energía Eléctrica para el Servicio de Alumbrado Públicos o para el Mantenimiento y expansión del Mismo	42.000.000
A.6.5	5,9	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Infraestructura de Servicios Públicos	3.000.000
A.6.6	5,8	Obras de Electrificación Rural	3.000.000
A.7.3	5,5	Mejoramiento de Vivienda	30.000.000
A.7.5	5,4	Apoyo y Promoción de Proyectos de vivienda Nueva	40.000.000



A.7.7	5,6	Legalización y Titulación de Predios	18.000.000
A.8.2	4,3	Fortalecimiento Sectorial	2.000.000
	4,2	Promoción de Alianzas, Asociaciones u Otras formas Asociativas de Productores	13.000.000
A.8.4			
A.8.6	4,1	Asistencia técnica y Tecnológica para el Desarrollo Rural	25.000.000
A.8.8	4,4	Desarrollo Productivo y Medios de Vida	2.000.000
A.9.2	5.10	Mejoramiento Vías	40.000.000
A.9.3	5,1	Rehabilitación de Vías	10.000.000
A.9.4	5,1	Mejoramiento Rutinario Vías Terciarias Municipio	40.000.000
A.11.4	2,2	Dotación Centros Carcelarios - Convenio Interadministrativo.	9.000.000
A.12.1	3,1	Elaboración, Desarrollo y Actualización de Planes de Emergencia y Contingencia	17.000.000
A.12.5.2	5,1	Inventario de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo en todo el Municipio	3.000.000
A.12.6.1	5,1	Ayuda Humanitaria en situaciones declaradas de Desastres	2.500.000
A.12.6.2	5,1	Recursos Dedicados al Pago, Arriendos o la Provisión de albergues temporales	2.500.000
A.12.7	5,1	Reactivación del comité local de emergencia	2.000.000
A.12.9	5,13	Campañas Educativas en prevención y atención de desastres	2.000.000
A.14.4.4.1	3,7	Cofinanciación programas Adulto mayor.(Tercera Edad)	13.000.000
A.14.6.1	3,1	Inversión Orientada al Desarrollo de acciones Humanitarias para atención y Apoyo a la Población desplazada por la Violencia. Ley 1448/2012	15.000.000
A.14.7.4.2	3,7	Identificación y acompañamiento población en estado de discapacidad local.	2.000.000
A.14.13.2	3,13	Adquisición de Insumos, Suministros y Dotación (Familias en Acción – Red Unidos)	6.000.000
A.14.19	2,7	Inversión proyectos equidad y genero	3.000.000
A.14.20.1.2	3,13	Asistencia y Atención Integral - Victimas	5.000.000
A.14.20.2.2	3,13	Asistencia y Atención Integral – Desplazados	5.000.000
A.14.20.1.6	3,13	Participación – Victimas	1.000.000
A.14.20.2.1	3,13		1.000.000
A.15.3	5,1	Mejoramiento y Mantenimiento de las Dependencias de la Administración Municipal	6.282.500
A.15.9	5,1	Construcción de Zona Verdes, parques, Plazas y Plazoletas	8.000.000
A.15.10	5.10	Mejoramiento y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	8.000.000
A.16.1	1,3	Esfuerzo Gestión Conjunta del Desarrollo Regional	20.000.000
A.16.2	3,14	Programa de capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	1.500.000
A.17.1	1,2	Fortalecimiento Institucional	15.237.500
A.18.1	2,2	Pago de Inspección de policía	18.000.000

Email: alcaldebriceno@edatel.net.co



A.18.2		Reubicación y construcción Nueva Estación de Policía	2.000.000
A.18.3	2,8	Pago de Comisaria de Familia, Psicólogo y trabajadores de la Comisaria	45.900.000
A.18.4.7	2.5	Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	9.500.000

A		OTRAS INVERSIONES	294.224.000
A.6.18		INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	294.224.000
A.1.4.1	1,1	Modernización de la Secretaria de Educación	4.000.000
A.1.7.2	3,1	Aplicación de Proyectos Educativos Transversales	10.000.000
A.2.1.1	3	Afiliación al Régimen Subsidiado	10.000.000
A.2.2.1.1.1	3,8	Contratación con la Empresas Sociales del Estado	7.000.000
A.2.4.10	3,5	Promoción de la afiliación al SGSSS, Identificación y priorización de la población a afiliar, Sistemas de Información	5.000.000
A.3.12.1	5.9	Aseo, Proyectos de Tratamiento y aprovechamiento de Residuos Sólidos (PGIRS Municipal)	5.000.000
A.3.10.7	5.7		2.500.000
A.3.11.4	5.7	Alcantarillado - Descarga Adecuada de las Aguas a los cursos receptores	2.500.000
A.4.1	3,11	Fomento, Desarrollo y práctica del Deporte, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo libre	16.000.000
A.5.1	3,12	Fomento, Apoyo y Difusión de eventos y expresiones Artísticas y culturales	10.000.000
A.6.6	5,8	Obras de Electrificación Rural	5.000.000
A.7.4	5.4	Apoyo y Promoción de Proyectos de Vivienda Nueva (en Lote Propios)	10.000.000
A.7.2	5.4	Apoyo y Promoción de Proyectos de Vivienda Nueva (Interés Social)	20.000.000
A.7.6	5.4	Apoyo y Promoción de Proyectos de Vivienda Nueva (Alto Riesgo)	10.000.000
A.8.8	4	Desarrollo de Programas y Proyecto Productivos en el Marco del Plan Agropecuario	12.000.000
A.9.1	5.10	Construcción de Vías (obras de Infraestructura a ejecutar en una vía Proyectada)	10.000.000
A.9.4	5,1	Mantenimiento Rutinario de Vías	18.000.000
A.9.2	5.10	Mejoramiento de Vías	29.004.000
A.12.3	5,13	Adecuación de Áreas Urbanas y Rurales en Zona de Alto Riesgo	8.820.000
A.12.21	5,13	Campañas educativas en prevención y atención de desastres.	2.000.000



A.5	T	INVERSION CON RECURSOS DE ESTAMPILA PRO	48.500.000
A.18.4.6	2,3	Gastos destinados a Generar Ambientes que propicien la seguridad ciudadana y preservación del Orden Publico	9.000.000
A.17.8	1,2		24.000.000
A.17.2	3,5	Programa de Capacitación Asistencia Técnica orientados al desarrollo Eficiente de las Competencia de Ley	4.000.000
A.16.3	3,14	Capacitación a la comunidad sobre participación en la Gestión	11.000.000
A.16.1	3,14	Programa de capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	5.000.000
A.15.2	5,11		5.400.000
A.14.20.2.2		Asistencia y Atención Integral – Desplazados	2.000.000
A.14.20.1.2		Asistencia y Atención Integral – Victimas	2.000.000
A.14.19	2,7	Atención y apoyo a la Mujer	5.000.000
A.14.18.4.2	1,1	Adquisición de Insumos, Suministro y Dotación (juventud)	3.000.000
A.14.18.4.1	1,1	Talento humano que desarrolla funciones de Carácter Operativo (Juventud)	3.000.000
A.14.13.2	2	Adquisición de Insumos, Suministro y Dotación NBI	3.000.000
A.14.7.4.2	3,7	Adquisiciones de Insumos, Suministro y Dotación para personal en condiciones especiales y vulnerables	8.000.000
A.14.2	2,5		5.000.000

A.5		INVERSION CON RECURSOS DE ESTAMPIILA PRO CULTURA	48.500.000
A.5.1	3.12	Fomento, Apoyo, y difusión e eventos y expresiones artísticas y cultuales	13.900.000
A.5.6.1	3,12	Mantenimiento y Dotación de Bibliotecas	5.000.000
A.5.7	3.12	Dotación de la Infraestructura Artística y Cultural	4.918.000
A.5.8		Pago De Instructores Contratados para la Banda Musicales	7.000.000
A.5.9		Pago de Instructor , Bibliotecólogos contratados para el ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales	7.982.000
A.5.12	3.12	Aporte FONPET 20%	9.700.000

A.18		INVERSION CON RECURSOS DEL 5% DE CONTRIBUCION ESPECIAL	21.000.000
A.18.4.3	2.3	Compra de equipo de comunicación, Montaje y operación de redes de inteligencia militar	11.000.000



A.18.4.5	2.3	Servicio Personacionales, Dotación y raciones para nuevos agentes y soldados	10.000.000
A.9		INVERSION CON RECURSOS DEL 80% DE LA SOBRETASA DE LA GASOLINA	90.000.000
A.9.2	5,1	Mejoramiento de Vías	45.000.000
A.9.4	5.10	Mantenimiento rutinario de vías Caminos Carreteables	45.000.000
A.6	Ì	TASA ALUMBRADO PUBLICO	61.800.000
A.6.2.1	5.8	Expansión del Servicio de Alumbrado Publico	49.200.000
A.6.2.2	5.8	Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Publico	12.600.000
A.14		INVERSION CON RECURSOS DE ESTAMPIILA PRO ANCIANO	79.000.000
A.14.4.4.3	3.7	Funcionamiento del centro de Vida y CPSAM	45.000.000
A.14.4.4.4.1	3.7	Talento Humano que desarrolla funciones de carácter operativo	10.000.000
A.14.4.4.2	3.7	Adquisición de Insumos, Suministros y Dotación	24.000.000